

III. OTRAS DISPOSICIONES**MINISTERIO DE CULTURA**

- 2688** *Corrección de errores de la Orden CUL/260/2010, de 25 de enero, por la que se modifica la Orden CUL/3700/2009, de 29 de diciembre, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de la traducción y edición en lenguas extranjeras de obras literarias o científicas escritas y publicadas en español, correspondientes al año 2010.*

Advertido error en la inserción de la Orden CUL/260/2010, de 25 de enero, por la que se modifica la Orden CUL/3700/2009, de 29 de diciembre, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de la traducción y edición en lenguas extranjeras de obras literarias o científicas escritas y publicadas en español, correspondientes al año 2010; publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 37, de fecha de 11 de febrero de 2010, se procede a la siguiente corrección:

En las páginas 12730 y 12731: Se sustituye el anexo publicado en dicha Orden por el siguiente:

ÍNDICE DE DOCUMENTOS**Adjuntos a la solicitud**

Subvenciones para el fomento de la traducción y edición en lenguas extranjeras, de obras literarias o científicas escritas y publicadas en español 2010

DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

1	Documento acreditativo de la condición de editor, conforme a las exigencias de la legislación vigente en el país de la editorial solicitante o copia compulsada de la Escritura de constitución de la Sociedad y tarjeta de identificación fiscal (resumen traducido español).	
2	Copia del poder notarial o documento que acredite como tal al representante legal, de la entidad solicitante y resumen traducido español.	
3	Declaración responsable sobre causas de incompatibilidad o prohibición para obtener subvenciones ni obligaciones de reintegro (Anexo II).	
4	Declaración responsable sobre actividades realizadas en España sujetas a obligaciones tributarias y de Seguridad Social (Anexo III).	
5	Declaración responsable sobre ayudas recibidas de las Administraciones Públicas españolas o comunitarias. Sólo para solicitantes que pertenezcan a Estados miembros de la UE (Anexo IV).	
6	Certificación de Residencia Fiscal para los no residentes en España.	

DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA

7	Catálogo del fondo editorial.	
8	Copia del contrato de traducción firmado por la editorial y el traductor y resumen en español.	
9	Currículum del traductor en español.	
10	Un ejemplar de la obra original objeto de la traducción. En el caso de ser una Selección o Antología índice completo.	

11	Documentación acreditativa de la conformidad del titular del derecho de autor (de acuerdo a la Ley de Propiedad Intelectual RDL 1/1996, de 12 de abril).	
12	Acreditación documental de la capacidad de distribución en el área geográfica y lingüística de la lengua que se traduce. (Sólo en el caso de que el solicitante tenga su actividad empresarial en país distinto al de la lengua que solicita traducir).	